



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

FECHA: 24 de noviembre de 2023

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE
D. Antonio Vicente Rubio

CONCEJALES

D^a. Vanesa Herranz Benito, D. Rubén Jesús Herranz Menéndez, D^a. Soledad del Valle Bodas, D. Marcos Hernández Blanco, D^a. María Teresa Bertomeu Hernández, D. Carlos Iglesias Pizarro, D. Vicente Durán Crego, D. Antonio Lobo Bravo, D. Juan Manuel Mateos Encinar, D. Óscar Muro Alonso, D. Ignacio González Velayos, D^a. Tamara Ontoria Pastor, D. Pablo Orueta Elvira, D^a. Nigora Bakhtiyarova Rizaeva y D^a. Paloma Menéndez García

EXCUSA ASISTENCIA: D^a. María Gabriela Mate Garabito

La Secretaria General
D^a. Paloma Ramírez Pastor

En El Escorial, siendo las 09:30 horas del día **24 de noviembre de 2023**, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres. /as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

I. PARTE RESOLUTIVA.

DICTÁMENES:

APROBACIÓN INICIAL DE PERSONAL, COMPENSIVA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Por la Sra. Secretaria General se da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos de fecha 21 de noviembre de 2023 que fue aprobado por 8 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.

Texto del Dictamen:

<<Conformada la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral para el ejercicio 2024.



Gestión Documental: Exp: 12096/2023





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

De conformidad con el artículo 90 Ley de Bases de Régimen Local y 126 del Texto Refundido de Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando que la plantilla ha sido negociada en los términos establecidos en el artículo 37 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el informe del Área de Secretaría de fecha 13 de noviembre.

Vengo en proponer al Pleno municipal, previo dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Someter el expediente a los trámites establecidos por la legislación aplicable.

TERCERO.- Remitir copia a la Administración General del Estado así como a la Comunidad de Madrid>>.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Mas Madrid)
- Votos en contra: 1 (Grupo Municipal Hacer El Escorial)
- Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Unidas El Escorial y D^a. Paloma Menéndez García)

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Por la Sra. Secretaria General se da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 21 de noviembre de 2023 que fue aprobado por votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones.

Texto del Dictamen:

<<Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998.

Visto y conocido el informe del Interventor, vengo a proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



Gestión Documental: Exp: 12096/2023





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Escorial, para el ejercicio económico 2024, junto con sus bases de ejecución y cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2024				
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024				
	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	EMPVI	CONSOOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.442.318,71 €		9.442.318,71 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.975.421,29 €	7.125,00 €	4.982.546,29 €
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00 €		10.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.360,00 €		460.360,00 €
5	FONDO CONTINGENCIA	0,00 €		0,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	14.888.100,00 €	7.125,00 €	14.895.225,00 €
6	INVERSIONES REALES	91.300,00 €		91.300,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	91.300,00 €	0,00 €	91.300,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL GASTOS	14.979.400,00 €	7.125,00 €	14.986.525,00 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024				
	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	EMPVI	CONSOOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.332.000,00 €		7.332.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	201.300,00 €		201.300,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.011.200,00 €		2.011.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.080.400,00 €		5.080.400,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	354.500,00 €		354.500,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	14.979.400,00 €	0,00 €	14.979.400,00 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
8	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL DE INGRESOS	14.979.400,00 €	90.000,00 €	15.069.400,00 €
	SALDO	0,00 €	82.875,00 €	82.875,00 €



SEGUNDO: Exponer al público el Presupuesto del Ayuntamiento de El Escorial para el año 2024, así como del estado de previsión de la Empresa Municipal de la Vivienda, junto con las bases de ejecución por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de presentación de alegaciones por los interesados.

TERCERO: Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el que caso de que no se presente ninguna reclamación

Remitir copia a la Administración del Estado así como a la Comunidad de Madrid>>.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (Grupo Municipal Partido Popular)
- Votos en contra: 5 (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Hacer El Escorial, Grupo Municipal Unidas El Escorial y D^a. Paloma Menéndez García)
- Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Mas Madrid)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 13:30 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

